



INSTITUTO SANTA MARÍA - ANTOFAGASTA  
Cocreando nuestro futuro, caminando hacia la unidad



# PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR

2024



Aprender más para servir mejor





## Contenido del PGCE

FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA 2024 .....	3
ESTADO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL ESTABLECIMIENTO AL FINALIZAR EL 2023....	6
OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR .....	8
OBJETIVO GENERAL .....	8
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	8
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES SEGÚN OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	9
Acciones para el objetivo específico 1: .....	9
Acciones para el objetivo Específico 2: .....	13
Acciones para el objetivo Específico 3: .....	15
Acciones para el objetivo Específico 4: .....	16





## FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA 2024

El plan de convivencia escolar, como proyecto formativo se nutre de distintos documentos y lineamientos emanados tanto del Ministerio de Educación como de la tradición y carisma de Mary Ward.

En primer lugar, se precisa la definición de Convivencia Escolar como “conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta.” (PNCE, 2019).

Desde esta conceptualización, el presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar pretende fomentar las interacciones respetuosas, que inviten a valorar al otro con sus singularidades, creencias, formas de sentir y de expresarse, tolerando intereses distintos de los propios, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de superación de diferencias, de acuerdo al carisma de nuestra fundadora, Mary Ward, considerando los valores nucleares del ideario educativo, los cuales direccionan y engloban valores necesarios para la sana convivencia, éstos son:

a) *Justicia*: Ser y relacionarse con integridad consigo mismos, con Dios, con los demás y con la Creación.

b) *Verdad*: Entendida como el compromiso y la capacidad de comunicar siempre y en cualquier circunstancia la verdad, actuando en coherencia, transparencia, sinceridad y autenticidad.





c) *Libertad*: Estar disponible para hacer el bien, en un proceso interno y espiritual por liberarse de los obstáculos que evitan nuestro encuentro con el otro (en especial nuestro encuentro con el gran y primer otro: Dios).

d) *Alegría*: Es una actitud de la mente y una disposición del corazón en apertura a la persona, a la vida y al mundo.

Luego, también es necesario esclarecer otras conceptualizaciones que aportan al área y entregan lineamientos en cuanto a la comprensión y formación en temas de convivencia, estas son:

a) *Buena convivencia escolar*: "Coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes" (art 16 B; Ley N°20536 Sobre Violencia Escolar).

b) *Conflicto*: Situaciones en que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo de intereses y/o posiciones incompatibles, donde las emociones y sentimientos juegan un rol importante y la relación entre las partes puede terminar robustecida o deteriorada, según la oportunidad y procedimiento que se haya decidido para abordarlo (Mineduc, 2006).

c) *Acoso Escolar*: "Corresponde a toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición" (art 16 B; Ley N°20536 Sobre Violencia Escolar).





d) *Protocolos de Actuación*: Son instrumentos que regulan los procedimientos de una comunidad educativa con la finalidad de enfrentar situaciones que ponen en riesgo y/o vulneran los derechos de una o más personas de manera oportuna, organizada y eficiente. Establecen, de manera clara y organizada, los pasos a seguir y los responsables de implementar las acciones necesarias para proteger a un niño, niña o adolescente y debe ser complementado con políticas de autocuidado y prevención, incorporadas en todos los espacios de aprendizaje dentro y fuera del aula (Superintendencia de Educación).

e) *Enfoque de derechos en el ámbito educacional*: Que busca promover e informar a la ciudadanía sobre sus derechos, generar conciencia en la comunidad escolar respecto a los derechos y responsabilidades de cada integrante, asegurar a todos los niños, niñas y jóvenes el acceso y permanencia a la educación, un trato digno y respetuoso, además de una educación de calidad (Superintendencia de Educación).

f) *Política Nacional de Convivencia Escolar*: Cuyo objetivo es Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.

Todos los elementos mencionados dan forma y dirección a las proyecciones realizadas anualmente para la gestión en convivencia escolar.





## ESTADO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL ESTABLECIMIENTO AL FINALIZAR EL 2023

Cada año, el colegio realiza un monitoreo interno respecto del estado de la convivencia al interior de los cursos con la herramienta "semáforo de la convivencia". Dicho monitoreo nos permite tener una visión panorámica del clima percibido, que puede clasificarse como verde (adecuado), amarillo (alerta) y rojo (con dificultades). Este monitoreo ha permitido también tomar acciones preventivas y de intervención, de manera contingente. A continuación, se presenta la medición histórica:

<i>Semáforo de la Convivencia Escolar ISMA</i>					
	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Rojo	0%	0%	0%	0%	0%
Amarillo	92%	61,6%	64%	19%	20%
Verde	8%	38,4%	36%	81%	80%

En relación a esta medición, extraída específicamente desde la visión del estudiantado, se observa una caída significativa entre las cifras percibidas en los años 2022 y 2023, donde la mayor parte de los cursos considera la convivencia escolar en un estado de alerta. En contraposición, desde la visión del profesorado, se tiene en color verde un 27%, en color amarillo un 64% y un 9% en color rojo. Desde el plano experiencial, se puede entender que el estudiantado viva con mayor intensidad toda situación que implique desmedro en la convivencia escolar, sumado a la gran cantidad de consultas por salud mental hacia el Departamento de Apoyo Integral





Escolar (DAIE), se podría entender un mayor interés, así como susceptibilidad ante la convivencia escolar.

Desde el análisis cualitativo realizado en los focus group es significativo que, de forma general, todos los reportes de los cursos confluyen en que las dificultades de convivencia tienen su origen en el respeto de las normas en el aula, incluyendo el ruido existente, el pasar a llevar el espacio personal, el no respeto a la privacidad, juegos bruscos y agresiones digitales. Es interesante destacar que se puede observar que los cursos superiores presentan mayor necesidad respecto al control de la impulsividad en el trato con el otro, ya sea de forma verbal o física; mientras que los cursos más pequeños enfatizan mucho más las faltas a la cultura escolar. Todo esto pone de manifiesto la necesidad de trabajar en estos tópicos para continuar avanzando en materia de convivencia escolar.

No obstante, es interesante destacar que los cursos logran describir una serie de mejoras significativas asociadas a hitos o actividades que les han ayudado a ser más unidos, a trabajar en equipo o a superar dificultades, por lo cual muchos de los problemas reportados se entienden como hechos aislados, que tuvieron una duración definida o que implicaron a un número reducido de compañeros, pero que el curso asumió como propio en su totalidad, responsabilizándose por el mismo dadas las mismas condiciones mencionadas anteriormente, tales como el mayor interés y susceptibilidad ante las situaciones de convivencia, asociados a la preocupación de los estudiantes por mejorar la salud mental. Por ello, paradójicamente, en el análisis cualitativo, cada curso describe mejoras en su convivencia escolar interna producto de un trabajo sostenido durante el año.

Lo anterior, permiten establecer líneas de acción específicas que conlleven estrategias que abarquen a todos los actores de la comunidad.





## OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

### OBJETIVO GENERAL

Promover la sana convivencia a través de la formación de actitudes como el respeto, el diálogo y la inclusión; la prevención de toda forma de violencia y la intervención oportuna; con el fin de establecer un ambiente propicio para el aprendizaje, fortalecer el sentido de comunidad y apoyar el logro de los aprendizajes requeridos para lograrlo.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Favorecer la prevención de la violencia escolar a través de actividades psicoeducativas que ayuden a la comprensión y experiencia de la sana convivencia en la comunidad escolar.
2. Apoyar el fortalecimiento del vínculo entre los distintos estamentos, a fin de promover la participación, el respeto, el diálogo, la inclusión y la no discriminación.
3. Relevar la importancia de educar en ciudadanía digital, con el fin de que los estudiantes reconozcan y aprendan a gestionar las emociones que son el resultado de la interacción con las TIC, así como ayudarlos a que estén preparados para hacerse responsables de las consecuencias de sus propias decisiones en este ámbito.





4. Asegurar intervenciones oportunas basadas en los manuales y reglamentaciones institucionales y ministeriales a fin de preservar el clima de respeto y armonía institucional entre los diferentes actores de la comunidad educativa.

## DESCRIPCIÓN DE ACCIONES SEGÚN OBJETIVOS ESPECÍFICOS

**Acciones para el objetivo específico 1:** Favorecer la prevención de la violencia escolar a través de actividades psicoeducativas que favorezcan la comprensión y vivencia de la sana convivencia en la comunidad escolar.

<b>ACCIÓN 1</b>	<b>Nombre de la acción:</b> Conmemoración de efemérides alusivas a la buena convivencia escolar.	
	<b>Descripción de la acción:</b> Se realizarán actividades para celebrar, recordar y/o aprender acerca de acontecimientos importantes que se relacionan a la buena convivencia escolar, estos son: <ul style="list-style-type: none"><li>- 13 marzo Día contra el ciberacoso</li><li>- 26 abril Día de la convivencia escolar</li><li>- 21 septiembre Día internacional por la paz</li><li>- 02 noviembre Día internacional contra la violencia y el acoso en la escuela, incluido el ciberacoso.</li><li>- 19 nov Día mundial para la prevención de la violencia contra los niños y niñas (incluye DD NNA).</li><li>- 10 dic Día de los derechos humanos</li></ul>	
<b>Fechas</b>	INICIO	Marzo
	TERMINO	Diciembre
	CARGO RESPONSABLE	Depto. CE.
Recursos	- Según lo requiera cada actividad.	
Metas	- 100% de las efemérides conmemoradas.	
Medios de verificación	- Fotografías en la página web o RRSS del colegio.	





<b>ACCIÓN 2</b>	<b>Nombre de la acción:</b> Jornadas de capacitación en convivencia escolar para funcionarios	
	<b>Descripción de la acción:</b> Se realizarán tres talleres para los funcionarios con temática alusivas a la convivencia escolar.	
<b>Fechas</b>	INICIO	Marzo
	TERMINO	Diciembre
	CARGO RESPONSABLE	Encargada de convivencia
Recursos	- PC, salón	
Metas	- 100% de los funcionarios habiendo recibido la capacitación.	
Medios de verificación	- Registro de asistencia.	

<b>ACCIÓN 3</b>	<b>Nombre de la acción:</b> Talleres preventivos en convivencia escolar	
	<b>Descripción de la acción:</b> Se realizarán talleres preventivos en temas de convivencia escolar con los distintos cursos, tales como comunicación asertiva, manejo de conflictos, bullying, entre otros, de acuerdo a necesidades detectadas.	
<b>Fechas</b>	INICIO	Abril
	TERMINO	Noviembre
	CARGO RESPONSABLE	Depto. CE. con apoyo de jefatura de curso.
Recursos	- De acuerdo a la actividad planificada en taller.	
Metas	- 100% de los cursos habiendo recibido al menos un taller anual.	
Medios de verificación	- Registro fotográfico.	





<b>ACCIÓN 4</b>	<b>Nombre de la acción:</b> Diploma de reconocimiento a la Buena Convivencia Escolar.	
	<b>Descripción de la acción:</b> Se entregará un diploma de estímulo a aquellos estudiantes/cursos que hayan sido reconocidos por sus mismos cursos como poseedores de una "Convivencia Escolar Positiva".	
<b>Fechas</b>	INICIO	Julio
	TERMINO	Diciembre
	CARGO RESPONSABLE	Depto. CE.
Recursos	- Pc.	
Metas	- 100% de los estudiantes/cursos elegidos reciben su diploma.	
Medios de verificación	- Carpeta digital.	

<b>ACCIÓN 5</b>	<b>Nombre de la acción:</b> Formación de líderes para la convivencia escolar.	
	<b>Descripción de la acción:</b> A partir de 5° básico, cada directiva de curso debe designar a un estudiante que pueda liderar el monitoreo y la gestión de convivencia escolar entre sus compañeros, el cual trabajará directamente con el Dpto. de Convivencia. En los cursos más pequeños, se deberá designar una comisión rotativa.	
<b>Fechas</b>	INICIO	Abril
	TERMINO	Diciembre
	CARGO RESPONSABLE	Depto. CE.
Recursos	---	
Metas	- 100% de los cursos tienen a un estudiante/comisión designado y éste participa en al menos el 80% de las actividades a las que es convocado.	
Medios de verificación	- Carpeta digital.	





<b>ACCIÓN 6</b>	<b>Nombre de la acción:</b> Entrevistas de monitoreo con el profesor Jefe	
	<b>Descripción de la acción:</b> Se realizarán entrevistas de monitoreo de la convivencia escolar para apoyar la labor del profesor jefe en el aula, desde primero básico a cuarto año medio.	
<b>Fechas</b>	INICIO	Marzo
	TERMINO	Noviembre
	CARGO RESPONSABLE	Encargada de convivencia
Recursos	- Pautas de entrevista.	
Metas	- 100% de los profesores jefes entrevistados.	
Medios de verificación	Pautas de entrevista llenadas y firmadas.	

<b>ACCIÓN 7</b>	<b>Nombre de la acción:</b> Semáforo de la convivencia	
	<b>Descripción de la acción:</b> De forma periódica con los estudiantes, se monitoreará la convivencia escolar a través de la aplicación de dinámica consistente en evaluar en color verde, amarillo o rojo (adecuada, alerta o inadecuada) la convivencia del curso, promoviendo el diálogo, identificando factores asociados y promoviendo soluciones.	
<b>Fechas</b>	INICIO	Abril
	TERMINO	Noviembre
	RESPONSABLE	Depto. CE.
Recursos	- PC	
Metas	- 100% de los cursos monitoreados a través de sus estudiantes.	
Medios de verificación	- Reporte a través de ficha enviada por correo.	





<b>ACCIÓN 8</b>	<b>Nombre de la acción:</b> ¿Cómo andamos por casa?	
	<b>Descripción de la acción:</b> Se aplicará evaluación cualitativa (tipo focus group) de la convivencia escolar en cada curso.	
<b>Fechas</b>	INICIO	Noviembre
	TERMINO	---
	CARGO RESPONSABLE	Depto. CE. Con apoyo de las jefaturas de curso
Recursos	- PC	
Metas	- 100% de los cursos evaluados.	
Medios de verificación	- Informes de resultados.	

**Acciones para el objetivo Específico 2:** Apoyar el fortalecimiento del vínculo entre los distintos estamentos, a fin de promover la participación, el respeto, el diálogo, la inclusión y la no discriminación.

<b>ACCIÓN 9</b>	<b>Nombre de la acción:</b> ¡Celebremos!	
	<b>Descripción de la acción:</b> Se realizarán actividades para celebrar, recordar y/o aprender acerca de efemérides relacionadas a las buenas relaciones interpersonales, éstas son: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 15 mayo Día internacional de la familia</li> <li>- 28 mayo Día del juego</li> <li>- 10 junio Día de la gratitud</li> <li>- 30 julio Día de la amistad</li> <li>- 04 oct Día mundial de la sonrisa</li> </ul>	
<b>Fechas</b>	INICIO	Mayo
	TERMINO	Noviembre
	CARGO RESPONSABLE	Depto. CE.
Recursos	- Según lo requiera cada actividad.	
Metas	- 100% de las fechas conmemoradas.	
Medios de verificación	- Fotografías en la página web o RRSS del colegio.	





<b>ACCIÓN 10</b>	<b>Nombre de la acción:</b> Día temático	
	<b>Descripción de la acción:</b> Al menos una vez al semestre, se celebrará un día temático, con el fin de promover el compañerismo, el sentido del humor y la alegría de ser comunidad.	
<b>Fechas</b>	INICIO	Marzo
	TERMINO	Diciembre
	CARGO RESPONSABLE	Depto. CE.
Recursos	- Dispuestos según temática del día.	
Metas	- Participación de los estudiantes, apoderados y funcionarios en las actividades.	
Medios de verificación	- Registro digital (fotos, publicaciones).	

<b>ACCIÓN 11</b>	<b>Nombre de la acción:</b> Un día de compartir	
	<b>Descripción de la acción:</b> Una vez al semestre, se realizará una jornada con todos los funcionarios, donde se realicen actividades tendientes a afianzar los lazos entre ellos.	
<b>Fechas</b>	INICIO	Abril
	TÉRMINO	Diciembre
	CARGO RESPONSABLE	Depto. CE.
Recursos	Espacio amplio al interior del colegio o al aire libre	
Metas	- Dos jornadas donde participe al menos el 80% de los colaboradores.	
Medios de verificación	- Registro fotográfico.	





<b>ACCIÓN 12</b>	Nombre de la acción: Rompiendo el hielo	
	<b>Descripción de la acción:</b> Se proporcionará una actividad rompehielos significativa para iniciar las reuniones de apoderados, con el fin de promover el conocimiento y la comunicación entre padres y apoderados de un curso.	
<b>Fechas</b>	INICIO	Abril
	TÉRMINO	Diciembre
	CARGO RESPONSABLE	Depto. CE.
Recursos	- De acuerdo a la actividad	
Metas	- Cada reunión inicia con actividad enviada	
Medios de verificación	- Registro de la reunión de apoderados.	

**Acciones para el objetivo Específico 3:** Relevar la importancia de educar en ciudadanía digital, con el fin de que los estudiantes reconozcan y aprendan a gestionar las emociones que son el resultado de la interacción con las TIC, así como ayudarlos a que estén preparados para hacerse responsables de las consecuencias de sus propias decisiones en este ámbito.

<b>ACCIÓN 13</b>	Nombre de la acción: Redes a toda prueba	
	<b>Descripción de la acción:</b> Se apoyará a cada curso para la creación de un decálogo interno de uso saludable de sus redes sociales,	
<b>Fechas</b>	INICIO	Abril
	TERMINO	Junio
	CARGO RESPONSABLE	Depto. CE. Con apoyo de las jefaturas de curso
Recursos	- PC	
Metas	- 100% de cursos con estrategia aplicada.	
Medios de verificación	Registro en el libro de clases de cada curso.	





<b>ACCIÓN 14</b>	<b>Nombre de la acción:</b> Talleres preventivos para estudiantes	
	<b>Descripción de la acción:</b> Se realizarán talleres preventivos con los cursos en temáticas de ciberseguridad, ciberacoso, uso saludable de RRSS, etc.	
<b>Fechas</b>	INICIO	Abril
	TERMINO	Diciembre
	CARGO RESPONSABLE	Depto. CE. Con apoyo de profesores jefes.
Recursos	- PC	
Metas	- 100% de cursos con talleres aplicados.	
Medios de verificación	Registro en el libro de clases de cada curso.	

<b>ACCIÓN 15</b>	<b>Nombre de la acción:</b> Me educó para educar	
	<b>Descripción de la acción:</b> Se realizará taller orientado a los apoderados, con el fin de educar e inculcar la comprensión de conceptos y estrategias sobre educación digital.	
<b>Fechas</b>	INICIO	Abril
	TERMINO	Diciembre
	CARGO RESPONSABLE	Depto. CE. Con apoyo de profesores jefes.
Recursos	- PC	
Metas	- Al menos un representante de cada curso asistiendo a la actividad.	
Medios de verificación	Fotografías, lista de asistencia.	

**Acciones para el objetivo Específico 4:** Asegurar intervenciones oportunas basadas en los manuales y reglamentaciones institucionales y ministeriales a fin de preservar el clima de respeto y armonía institucional entre los diferentes actores de la comunidad educativa.





<b>ACCIÓN 16</b>	<b>Nombre de la acción:</b> Inducción "Convivir".	
	<b>Descripción de la acción:</b> Se realizará taller con estudiantes y apoderados sobre el sentido de las normas para la convivencia pacífica.	
<b>Fechas</b>	INICIO	Marzo
	TERMINO	Abril
	CARGO RESPONSABLE	Depto. CE. Con apoyo de profesores jefes.
Recursos	- PC, presentación.	
Metas	- 100% de cursos con la inducción.	
Medios de verificación	- Lista de asistencia.	

<b>ACCIÓN 17</b>	<b>Nombre de la acción:</b> Mediación escolar	
	<b>Descripción de la acción:</b> A solicitud de los estudiantes, apoderados o profesores, alguien del equipo de convivencia realizará mediación para atender a la resolución de conflictos tempranamente, a la cual se le harán hasta dos entrevistas de seguimiento y reporte oportuno a profesor jefe y apoderado. Adicionalmente, se realizará una vez al mes un "día de mediaciones abiertas" durante el recreo.	
<b>Fechas</b>	INICIO	Marzo
	TERMINO	Diciembre
	CARGO RESPONSABLE	Depto. CE.
Recursos	- Pautas de entrevista, PC	
Metas	- 100% de los casos atendidos.	
Medios de verificación	- Registros de la mediación.	





<b>ACCIÓN 18</b>	<b>Nombre de la acción:</b> Investigaciones	
	<b>Descripción de la acción:</b> Ante una denuncia de conflicto escolar, se realizará una investigación, con miras a esclarecer los hechos y buscar soluciones, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del establecimiento.	
<b>Fechas</b>	INICIO	Marzo
	TERMINO	Diciembre
	CARGO RESPONSABLE	Depto. CE.
Recursos	- Pautas de entrevista, PC	
Metas	- 100% de los casos recibidos, con su investigación respectiva realizada.	
Medios de verificación	- Registro en planilla oficial.	

<b>ACCIÓN 19</b>	<b>Nombre de la acción:</b> Difusión del Reglamento Interno	
	<b>Descripción de la acción:</b> Durante el año se repasarán algunos puntos importantes del Reglamento Interno a través de cápsulas, poniendo énfasis en la necesidad de cada curso. Esta actividad está dirigida a estudiantes y apoderados. Además, el documento en su totalidad estará actualizado en la página del colegio.	
<b>Fechas</b>	INICIO	Marzo
	TERMINO	Diciembre
	CARGO RESPONSABLE	Depto. CE.
Recursos	- PC.	
Metas	- 100% de cursos con difusión realizada.	
Medios de verificación	Listas digitales de asistencia (cursos y reuniones de microcentro).	





<b>ACCIÓN 20</b>	<b>Nombre de la acción:</b> Revisión de instrumentos.	
	<b>Descripción de la acción:</b> Se revisará junto al consejo ampliado de profesores, y el Comité de la Buena Convivencia Escolar el Reglamento interno del colegio, con el fin de optimizar los procedimientos y protocolos que contiene y adecuarlos a las condiciones de seguridad sanitaria. Igualmente, de actualizará y adecuará el plan de gestión de convivencia escolar.	
<b>Fechas</b>	INICIO	Noviembre 2024
	TERMINO	Marzo 2025
	CARGO RESPONSABLE	Encargada de convivencia
Recursos	- PC	
Metas	- Reglamento interno y Plan de gestión actualizados.	
Medios de verificación	Documentos actualizados en la página web del colegio.	

Actividad/Mes	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Acción 1 Efemérides										
Acción 2 Capacitación Funcionarios										
Acción 3 Taller Preventivo										
Acción 4 Reconocimiento										
Acción 5 Lideres										
Acción 6 Entrevista Profesores										
Acción 7 Semáforo										
Acción 8 Focus Group										
Acción 9 ¡Celebremos!										





Acción 10	Día Temático												
Acción 11	Compartir Funcionarios												
Acción 12	Rompe Hielo												
Acción 13	Decálogo RRSS												
Acción 14	Talleres Preventivos												
Acción 15	Taller Apoderados												
Acción 16	Inducción CE												
Acción 17	Mediaciones												
Acción 18	Investigaciones												
Acción 19	Difusión RICE												
Acción 20	Revisión de Instrumento												

Ps. Marjorie Poblete Armijo  
Encargada de Convivencia Escolar ISMA

Ps. Mauricio Pinto Leiva  
Psicólogo Depto. Convivencia Escolar

